



CUDAP: RES_ARCD_FHCSCR-SJB: 09/2023

Comodoro Rivadavia, 02 de marzo de 2023.

VISTO:

La solicitud de aval académico la presentación del Libro **"Morir no es poco II, Estudios sobre la muerte y los Cementerios desde la Post Pandemia"**

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por la Esp. Cristina Barile, docente del Departamento Historia de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Sede Comodoro Rivadavia, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el proyecto involucra en su Unidad Ejecutora a: Esp. Cristina Barile y Celeste Castiglione (autoras), Pablo Battisti, Romina Reynolds y Mariana Mensequez (docentes y estudiantes que integran el GIVIMO).

Que se desarrollará desde el 3 al 10 de marzo de 2023 en Comodoro Rivadavia y Caleta Olivia, según el siguiente cronograma:

- 03 de marzo 18 hs. Museo del Petróleo
- 04 de marzo 18 hs. Lucania Palazzo Hotel
- 10 de marzo de 9 a 10.30 hs. Escuela de Verano de la UNPA en Caleta Olivia

Que está destinada a docentes, estudiantes, público en general.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que la misma se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que es política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

POR ELLO:

LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE



Art. 1º) Otorgar aval académico a la presentación del Libro **“Morir no es poco II, Estudios sobre la muerte y los Cementerios desde la Post Pandemia”**, dirigido por la Esp. Cristina Barile, a realizarse desde el 3 al 10 de marzo de 2023 en Comodoro Rivadavia y Caleta Olivia.

Art. 2º) Designar como integrantes de la Unidad Ejecutora a: Esp. Cristina Barile y Celeste Castiglione (autoras), Pablo Battisti, Romina Reynolds y Mariana Menseguez (docentes y estudiantes que integran el GIVIMO).

Art. 3º) Encomendar a la Esp. Cristina Barile, directora del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RES_ARCD_FHCSCR-SJB: 09/2023

l.m.o
r.o.s



Lic. BENE OSCAR SILVERA
AVC Secretaría de Extensión
FHCS - UNPSJB



Mg. Guzana Laura Vidoz
DECANA
FHCS - UNPSJB